



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JORGE IVAN GONZÁLEZ CORREA contra QUALITAS CONSTRUCCIONES S.A.S, previo a resolver sobre la reforma presentada por la parte demandante se le requiere para que allegue constancia de la reclamación administrativa presentada ante la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del CPT y de la S.S, sobre las pretensiones objeto de la presente acción.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 151, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 6 de SEPTIEMBRE de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:
María Catalina Macías Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fc445c25d0032c4ac6e57bfc89a6ecb5d17fe079b80008add39a15221f10ea8**

Documento generado en 05/09/2022 04:59:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>